



BUENOS AIRES; 28 de Mayo de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio sobre Prácticas Profesionales a suscribirse entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de esta Universidad y la Óptica TECNI-ÓPTICA EXPOVISION S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto recibir a los estudiantes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, a los efectos de que realicen en la mencionada institución, las prácticas profesionales obligatorias previstas en la Resolución CS 8291/14.-

Que a fs. 20/22 y 23 obra el Acta Acuerdo sobre la realización de las mencionadas Prácticas Profesionales y el dictamen emitido a este respecto, por la Secretaría de Asuntos Jurídicos, respectivamente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTEL,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
 Resuelve:

ARTICULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio sobre Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Óptica TECNI-ÓPTICA EXPOVISION S.R.L. cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Supervisión Administrativa y Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para las intervenciones de su competencia; cumplido archívese previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 724



SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

PABLO A. EVELSON
 VICEDECANO
 FFYB - UBA